

cardinal
aque
causa
sucaudal

Sabe que esta Ciudad tiene en ^{su} Archivo Provisión Real Fernando la
M. del Sr. D. Felipe quando la que con tiene el permiso de poder traer
losinos de Cardai, y Guardadal, que estan en el Reino de Granada
lo que se ha de conducir para regar los fértiles campos de las Ciudades de Mur
cia Cardaxena, Lorca, para lo que cada obra vino el Invenario
Francisco de Silva, y Gregorio Lopez Madera del Consejo de S. M. para
hacer lo que oy hacen los Intendentes, y cuando de Mercado la agua,
se encondaron 200. y las de agua cada una de dos palmos de ancho, y
una de alto, con que se hizo un rio, que eran Cypares de regar 150.0. fan
gas de tierra, la que se midieron en la Ciudad de Murcia 52.0. unadua
la en Cardaxena 32.0. fanegas. Dos caudales en Murcia 38.0. tres
caudales que en una suma hacen las obras 150.0. y cuando de el preu
puesto que hizo Francisco de Silva en tres años executada esta obra, y se
el caudal para executar la dicha obra haber gastado con 400.0. de
cada los que se repartieron en las tres ciudades, a la de Murcia 150.0.
a la de Lorca 130.0. a la de Cardaxena 120.0. para cuya cantidad
dubo facultad Cardaxena para tomar los asientos de C. f. 100. Juanes
comian a 3.) y con efecto tomó en quadro diez 25.0. Ducados de la
Casa de S. Juan Bautista de Bebe, y no acabo de tomar, los 25.0. que
faltaban se haner Invenido Sr. Juan Bautista, y los herederos no
haner querido darlos. y tambien contiene esta Provisión en general
y la palabra Real de que si no se logra Sr. Diego S. M. la libertaria de
el grabamen del senio, cuyas pensiones cada el año de 1518. Impor
tan seis quen dos de reales, y de el otro año de 18. las esta pagari
do el Real herario por el medio de haverse impuesto aqui la Adua
na, y como para pagar estas pensiones una arbitrio sobre las mex
canias

